

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto: Apertura de Caminos Forestales en las Fincas «Carpintera y Lomo Raso» y «El Serrano». (PP. 1378/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto: Apertura de Caminos Forestales en las Fincas «Carpintera y Lomo Raso» y «El Serrano», promovido por Proviaf, S.A., en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz) y que consistirá en la apertura de 2 caminos distintos con un longitud total de 3.028,3 metros. El primero discurre por la finca Carpintera y Lomo Raso con 1.392,65 metros de longitud y 3 de ancho y el segundo por la Finca El Serrano con 1.635,65 metros de longitud y 4 de ancho, creándose con el fin de dar acceso a las fincas y facilitar la gestión, usos y aprovechamiento de recursos.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta (Cádiz), durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Expte.: AAU/CA/060/N0/09.

Cádiz, 20 de mayo de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita. (PP. 1381/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto: Planta de Compostaje en Pago Buenavista Alta, promovido por don Vicente Delgado García en el término municipal de Rota (Cádiz), ubiándose en el polígono 019, parcela 064, ocupando una superficie de 10.913 metros cuadrados, donde se desarrolla la actividad de recogida de residuos, clasificación y tratamiento para la obtención de leña, subproducto del suelo y compost.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, 3.ª planta (Cádiz), durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los

interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Expte. AAU/CA/087/N0/10.

Cádiz, 25 de mayo de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el Proyecto que se cita en el término municipal de Chiclana de Segura (Jaén). (PP. 1212/2010).

Expediente: AAU-24/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el Proyecto de ejecución y actividad para traslado de la segunda fase de la S.C.A. Nuestra Señora de Nazaret, en el término municipal de Chiclana de Segura (Jaén), promovido por S.C.A. Nuestra Señora de Nazaret, expediente AAU-24/2010/PA, durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite veinte días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 7 de mayo de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el Proyecto que se cita, en el término municipal de Jaén. (PP. 1210/2010).

Expediente: AAU-69/2009/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el Proyecto de implantación de campo de golf turístico «Finca Chillón», en el término municipal de Jaén, promovido por Pradolivo, S.L., expediente AAU-69/2009/PA, durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental